



LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS

Día y horario: Martes de 18 a 20hs –

Inicio: 11 de abril

Aula: Instituto de Derechos Humanos (3er piso)

Correlativa: DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Abog. James Ernesto VÉRTIZ MEDINA.

Expositores: Abog. Enrique CATANI; Abog. María Paula LOZANO; Juan Abel MUGNI; Abog. Juan Ignacio ORSINI; Mariela Elvira SOSA; Abog. Rodolfo Alberto SOSA; Abog. James Ernesto VERTIZ MEDINA.

Expositores invitados: Abog. Fabio ARECHABALA; Abog. Nicolás MENESTRINA; Abog. Paula Valeria ROMERO; Gastón VALENTE.

.Organiza: INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD

Temática:

El Seminario abordará desde la óptica del derecho individual del trabajo y del derecho de los derechos humanos diversos institutos previstos en la Ley de Contrato de Trabajo 20.744, y por sobre todo sus implicancias en la calidad de quienes revisten la calidad de persona trabajadora a la luz de los estándares de protección previstos en la Constitución Nacional y en el derecho internacional de los derechos humanos, así como en la producción jurisprudencial y normativa local e internacionales vigentes en la materia.

Se analizará lo relativo al derecho al trabajo y los derechos humanos de la persona trabajadora; el derecho a la defensa frente a las facultades disciplinarias del empleador; el alcance y la tutela del pago de una remuneración digna; el trabajo de mujeres; la prohibición del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente; y la responsabilidad solidaria del empleador, el despido discriminatorio; la estabilidad laboral en las relaciones de trabajo en el ámbito privado; el trabajo en casa particulares; y otros.